

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

CONVOCATORIA



Premios a la Investigación e Innovación

UNAH 2025

Dirección de
Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONVOCATORIA PREMIOS A LA
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, UNAH 2026

Rector de la UNAH

PhD. Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Dra. Lourdes Murcia

Subdirector de la DICIHT

Ing. Marcos Enrique Zúniga Solórzano



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

DICIHT, 2026.

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316

Correo: comunicaciones.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de esta convocatoria es creado por la DICIHT, UNAH, 2026.

CONTENIDO

1.	CONVOCATORIA.....	7
2.	CATEGORÍA: TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN	9
2.1.	PREMIOS	9
2.1.1.	Premios para Investigadores de Larga Trayectoria.....	9
2.1.2.	Premios para Investigadores en Consolidación.....	10
2.1.3.	Premios para Investigadores en Formación, a nivel Profesional.....	10
2.1.4.	Premios para Investigadores en Formación, a nivel de Estudiantes de Posgrado.....	11
2.1.5.	Premios para Investigadores en Formación, a nivel de Estudiantes de Grado.....	11
2.2.	INCENTIVOS.....	12
2.3.	REQUISITOS.....	12
2.4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
3.	CATEGORÍA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL.....	20
3.1.	PREMIOS	20
3.1.1.	Premio Prototipo de Innovación Profesional	20
3.1.2.	Premio Prototipo de Innovación Estudiantil.....	20
3.2.	INCENTIVOS.....	21
3.3.	REQUISITOS.....	21
3.4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
4.	CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	22
4.1.	PREMIOS	22
4.1.1.	Excelencia en la Investigación Científica para la Mejora de la Calidad de Vida	22
4.1.2.	Excelencia en la Investigación Científica para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	23

4.2. INCENTIVOS.....	23
4.3. REQUISITOS.....	23
4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	24
5. CATEGORÍA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
5.1. PREMIO	24
5.1.1. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación Científica en Institutos de Investigación	24
5.1.2. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Centro Experimental y/o de Innovación	25
5.1.3. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación Científica en Observatorios Universitarios	25
5.1.4. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Grupo de Investigación Científica.....	25
5.1.5. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Unidad de Gestión de la Investigación Científica (UGIC)	25
5.1.6. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación Científica a nivel de Coordinación Regional de Investigación Científica	25
5.1.7. Premio a la Excelencia en la Gestión Editorial Científica a Nivel de Revista Científica.....	26
5.1.8. Premio a la Excelencia en Gestión de la Investigación a nivel de Administrador.....	26
5.2. INCENTIVOS.....	26
5.3. REQUISITOS.....	27
5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	30
6. CANALES OFICIALES	34
7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	34
8. JURADO EVALUADOR DE LOS PREMIOS	34
9. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES	35
10. NOTIFICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS	35

CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, UNAH 2026

1. CONVOCATORIA

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por medio de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (VRA-DICIHT), convoca a instancias de gestión y ejecución del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), profesores y estudiantes investigadores, revistas científicas, grupos de investigación científica, unidades de gestión de la investigación, coordinaciones regionales de investigación científica, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación e institutos de investigación, para que presenten sus postulaciones al proceso de adjudicación de los Premios a la Investigación e Innovación de la UNAH, edición 2026.

Serán reconocidas como ganadoras las postulaciones que, mediante sus destacadas actividades y resultados de investigación, han realizado aportes significativos al desarrollo científico, tecnológico y de innovación, estos logros deben demostrar un impacto tangible en el avance del conocimiento, la innovación y la resolución de problemas relevantes para la sociedad. Se valorará especialmente la originalidad, la rigurosidad metodológica, la relevancia de los hallazgos y su potencial para generar cambios positivos en diversos campos, los ganadores no solo habrán contribuido al progreso académico, sino que también habrán sentado las bases para futuras investigaciones y aplicaciones prácticas que beneficien a la comunidad en general.

Los Premios a la Investigación e Innovación de la UNAH en su edición 2026 se componen de la siguiente manera:

CATEGORÍA: TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN

Premios	Investigador Distinguido de Larga Trayectoria
	Investigadora Distinguida de Larga Trayectoria
	Investigador Destacado en Consolidación
	Investigadora Destacada en Consolidación
	Investigador Emergente en Formación Profesional
	Investigadora Emergente en Formación Profesional
	Investigador Junior en Formación a nivel Estudiante de Posgrado
	Investigadora Junior en Formación a nivel Estudiante de Posgrado
	Investigador Novel en Formación a nivel Estudiante de Grado
	Investigadora Novel en Formación a nivel Estudiante de Grado

CATEGORÍA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Premios	Prototipo de Innovación Profesional
	Prototipo de Innovación Estudiantil

CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Premios	Excelencia en la Investigación Científica para la Mejora de la Calidad de Vida
	Excelencia en la Investigación Científica para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

CATEGORÍA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Premios	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Instituto de Investigación
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Centro Experimental y/o de Innovación
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Observatorio Universitario
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Grupo de Investigación
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Coordinación Regional de Investigación Científica
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Unidad de Gestión de la Investigación Científica
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Revista Científica
	Excelencia en gestión de la investigación a nivel de Administrador

2. CATEGORÍA: TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN

Constituye un reconocimiento a la excelencia investigadora de larga trayectoria, en consolidación, y en formación tanto a nivel profesional como estudiantil, con una convocatoria anual, este premio abarca todas las disciplinas del conocimiento compuesto de una variedad de categorías que corresponden a la intensidad de la producción científica. Este premio asegura el reconocimiento equitativo de la contribución científica otorgando distinciones específicas en cada uno de este.

2.1. PREMIOS

2.1.1. Premios para Investigadores de Larga Trayectoria

Este premio reconoce la experiencia activa en la investigación de más de 15 años los cuales deben estar acreditados como investigador individual o grupal, pudiendo haber desempeñado roles de asistente, investigador secundario y/o principal. Asimismo, se debe acreditar la participación en investigaciones, su rol como coordinador de proyectos

de investigación, y contar con una gran cantidad de publicaciones en forma de libros o artículos en revistas nacionales e internacionales, esto acorde a sus años de experiencia como investigador.

Este premio comprende: **Premio Investigador Distinguido de Larga Trayectoria** y **Premio Investigadora Distinguida de Larga Trayectoria**, garantizando así el reconocimiento equitativo de la contribución científica en el más alto nivel.

2.1.2. Premios para Investigadores en Consolidación

El premio reconoce la experiencia acreditada de entre 10 y 15 años en investigación de manera activa los cuales deben estar respaldados por su labor como investigador individual o grupal, habiendo desempeñado roles de asistente, investigador secundario o principal, y contando con una cantidad razonable de publicaciones a nivel nacional e internacional, acorde con sus años de experiencia.

Este premio comprende: **Premio Investigador Destacado en Consolidación** y **Premio Investigadora Destacada en Consolidación**, asegurando la valoración diferenciada de los logros científicos en esta etapa crucial de desarrollo profesional.

2.1.3. Premios para Investigadores en Formación a nivel Profesional

En este premio se reconoce la experiencia investigadora de entre 5 a 10 años, demostrada a través de la ejecución de proyectos de investigación y publicaciones nacionales o internacionales, tanto a nivel individual como grupal, acorde con sus años de trayectoria.

Este premio comprende: **Premio Investigador Emergente a nivel Profesional** e **Premio Investigadora Emergente a nivel Profesional**, promoviendo el reconocimiento equilibrado de los talentos emergentes en investigación.

2.1.4. Premios para Investigadores en Formación a nivel de Estudiantes de Posgrado

Premio enfocado al estudiante de posgrado, especialización, maestría y/o doctorado, con significativa experiencia como investigador, hasta 5 años, que se ha involucrado en proyectos de investigación como coordinador o asistente en una o varias etapas del proceso, recolección de datos, el cálculo de muestras o análisis, entre otros. Además, ha participado en investigaciones y publicaciones a nivel individual o grupal.

Este premio comprende: **Premio Investigador Junior en Formación, a Nivel de Posgrado y Premio Investigadora Junior en Formación, a Nivel de Posgrado**, con ello se garantiza el fomento de la participación equitativa y el reconocimiento diferenciado de estudiantes de posgrado en su proceso formativo investigativo.

2.1.5. Premios para Investigadores en Formación a nivel de Estudiantes de Grado

En este premio se reconoce la experiencia novel de estudiantes de grado en un periodo de entre 2 a 5 años en investigación, donde se haya involucrado en proyectos de investigación como asistente en diversas etapas del proceso, como la recolección de datos, el cálculo de muestras y el análisis, entre otros. Además, ha participado en investigaciones y publicaciones a nivel individual o grupal.

Este premio comprende: **Premio Investigador Novel en Formación a nivel de Estudiante de Grado y Premio Investigadora Novel en Formación a nivel de Estudiante de Grado**, con ello se garantiza el fomento de la participación equitativa y el reconocimiento diferenciado de estudiantes de grado en su proceso formativo investigativo.

2.2. INCENTIVOS

PREMIO	INCENTIVO
<i>Investigador Distinguido de Larga Trayectoria</i>	L 50,000.00
<i>Investigadora Distinguida de Larga Trayectoria</i>	L 50,000.00
<i>Investigador Destacado en Consolidación</i>	L 40,000.00
<i>Investigadora Destacada en Consolidación</i>	L 40,000.00
<i>Investigador Emergente en Formación Profesional</i>	L 30,000.00
<i>Investigadora Emergente en Formación Profesional</i>	L 30,000.00
<i>Investigador Junior en Formación a nivel de Estudiante de Posgrado</i>	L 20,000.00
<i>Investigadora Junior en Formación a nivel de Estudiante de Posgrado</i>	L 20,000.00
<i>Investigador Novel en Formación a nivel de Estudiante de Grado</i>	L 10,000.00
<i>Investigadora Novel en Formación a nivel de Estudiante de Grado</i>	L 10,000.00

2.3. REQUISITOS

- a. Las postulaciones se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier profesor investigador y/o estudiante de grado o posgrado de la UNAH que haya desarrollado investigación científica y tecnológica, ya sea como carga académica, actividad complementaria o de interés personal.
- b. La documentación y soporte de la postulación se presentará de manera digital a través de los formularios en línea que la VRA-DICIHT divulgará para dicho fin en los medios institucionales.
- c. No haber sido ganador de otro premio de investigación entregado por la UNAH, en el mismo nivel.
- d. La postulación al premio deberá contener la siguiente documentación de soporte:

Documentación general:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y una copia de su documento nacional de identidad (DNI).
2. Carta de interés manifestando con claridad el premio al que se postula y una justificación breve de por qué considera que su trayectoria corresponde a la categoría seleccionada.

3. Carta aval, ya sea de una instancia de investigación (instituto de investigación, unidad de gestión de la investigación, grupo de investigación, etc.) o de otra instancia académica (facultad, centro regional, escuela, carrera o departamento).

Narrativa del aporte investigativo:

4. Síntesis narrativa del perfil investigador (máximo 3 páginas) que incluya: los años de experiencia en investigación, una descripción de la línea o líneas de investigación desarrolladas, y una valoración en las propias palabras del postulante del significado y aporte de sus contribuciones más relevantes al campo de conocimiento. Esta síntesis no debe ser un listado cronológico de actividades, sino una narrativa que permita al jurado comprender la coherencia, evolución y relevancia de la trayectoria investigativa del postulante.

Evidencia de producción científica publicada:

5. Copias de publicaciones (libros y artículos en revistas científicas), no es necesario el documento completo; basta presentar portada y otras páginas que brinden los datos de identificación de la publicación y evidencien autoría. Para cada publicación, el postulante deberá indicar el tipo de contribución (monografía de investigación original, libro colectivo, capítulo de libro, artículo de investigación, artículo de revisión, entre otros).

Evidencia de producción no publicada y transferencia de conocimiento:

6. Constancias de participación en investigaciones no publicadas, emitidas por la instancia correspondiente, en las que se especifique el rol desempeñado y el período de participación. El postulante deberá incluir una descripción breve del impacto o aplicación generada por cada investigación.

7. Documentación que acredite actividades de transferencia de conocimiento y vinculación con la sociedad, tales como constancias de consultorías, asesorías a entidades gubernamentales o del sector productivo, participación en comités técnicos, elaboración de informes para la toma de decisiones u otras actividades de aplicación de resultados de investigación. Este requisito es aplicable a todas las disciplinas.

Evidencia de diseminación científica:

8. Constancias de participación en conferencias, congresos, simposios o seminarios académicos en los que se hayan presentado resultados de investigación. El postulante deberá indicar el rol desempeñado (ponencia magistral o invitado, ponencia arbitrada, póster, panelista) y si el evento contó con proceso de selección por arbitraje.

Evidencia de formación de recurso humano:

9. Constancias de asesorías de tesis de grado, maestría y/o doctorado concluidas o en proceso, indicando el rol desempeñado (director, codirector, asesor metodológico). Asimismo, cualquier evidencia de mentoría y acompañamiento a investigadores en formación, integración de estudiantes en proyectos de investigación o formación de capacidades investigativas en su unidad académica.

Evidencia de contribución a la comunidad científica:

10. Constancias que acrediten la participación como par revisor de revistas nacionales o extranjeras, evaluador de proyectos de investigación, miembro de consejos asesores, comités científicos o consejos editoriales de revistas, y cargos en instancias de investigación a nivel nacional, regional o internacional.

Evidencia de colaboración e internacionalización:

11. Documentación que evidencie la participación en proyectos de investigación colaborativos con otras unida-

des académicas, instituciones nacionales o internacionales, o centros de investigación. Incluye constancias de pertenencia a redes académicas o científicas formales, convenios de colaboración o proyectos conjuntos.

Evidencia de prácticas de ciencia abierta:

12. Documentación o declaración que acredite la adopción de prácticas de ciencia abierta, tales como publicación en acceso abierto, depósito de datos de investigación en repositorios institucionales o temáticos, compartición de materiales o métodos, uso de preprints o cualquier otra práctica orientada a la democratización del acceso al conocimiento. Se aceptan enlaces a repositorios, capturas de pantalla de depósitos realizados o constancias institucionales.

Evidencia de impacto social y relevancia territorial:

13. Documentación que evidencie la contribución social y territorial de la investigación del postulante, tales como constancias de incidencia en políticas públicas, informes de impacto adoptados por entidades, evidencia de vinculación con comunidades o sectores productivos, notas de prensa institucionales o cualquier otro soporte que demuestre la aplicación de resultados de investigación en beneficio de la sociedad hondureña o centroamericana.

Evidencia de integridad y ética:

14. Constancias de sometimiento de proyectos a revisión por comités de ética (cuando la naturaleza de la investigación lo requiera), evidencia de cumplimiento de protocolos de consentimiento informado, o cualquier documentación que acredite prácticas responsables de investigación. En ausencia de constancias formales, el postulante podrá incluir una declaración sobre sus prácticas éticas dentro de la síntesis narrativa.

Documentación adicional para áreas de ingeniería y tecnología:

15. Para los postulantes de las áreas de ingeniería y tecnología, se requiere adicionalmente copia de documentos relativos a desarrollos tecnológicos (manuales de procesos, planos, fichas técnicas de prototipos, etc.) y, en su caso, documentación de registros de propiedad intelectual, patentes, modelos de utilidad u otros mecanismos de protección de resultados.
- e. Se descalificarán automáticamente aquellas postulaciones que no presenten los requisitos marcados como documentación general (numerales 1, 2, 3 y 4) o que carezcan de la evidencia de producción científica publicada (numeral 5). La ausencia de documentación en los demás numerales no será motivo de descalificación, pero incidirá en la puntuación obtenida en las dimensiones correspondientes de la rúbrica de evaluación.
 - f. El postulante es responsable de presentar la documentación completa y organizada conforme a las dimensiones de evaluación establecidas. La calidad, claridad y pertinencia de la evidencia presentada facilitará una evaluación más precisa por parte del jurado.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación priorizará el contenido intrínseco y el aporte de los trabajos del investigador por encima de las métricas del medio de publicación, en concordancia con los principios de evaluación responsable de la investigación, por lo tanto, los criterios establecidos para la evaluación de las postulaciones en la categoría Trayectoria en Investigación son los siguientes:

Producción científica publicada

- a. Autoría y coautoría de libros nacionales e internacionales con sello editorial. Se valorará de forma diferenciada según el tipo de contribución: monografía de investigación

original, libro colectivo con capítulos arbitrados, capítulo de libro, libro de texto derivado de investigación u obra de compilación. El postulante deberá indicar brevemente el aporte específico de cada obra al campo de conocimiento.

- b. Autoría y coautoría de artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. Se valorará el contenido y la contribución del artículo al avance del conocimiento, no las métricas de la revista en la que fue publicado. Se reconocerá de manera equitativa la publicación en revistas regionales, nacionales e internacionales, incluyendo aquellas publicadas en idiomas distintos al inglés y las alojadas en plataformas regionales como Redalyc, SciELO, Latindex y AmeliCA. El postulante podrá incluir una narrativa breve que describa el significado y aporte de sus publicaciones más relevantes.

Producción científica no publicada y transferencia de conocimiento

- c. Autoría o coautoría de investigaciones sin publicar, con constancia de participación institucional en la que se especifique su papel en el proceso. El postulante deberá describir brevemente el impacto, la aplicación o la utilidad generada por dichas investigaciones.
- d. Transferencia de conocimiento y vinculación con la sociedad, demostrada a través de consultorías, asesorías a entidades gubernamentales o del sector productivo, participación en comités técnicos, desarrollo de políticas basadas en evidencia, elaboración de informes técnicos para la toma de decisiones, o cualquier otra actividad que evidencie la aplicación de resultados de investigación en beneficio de la sociedad. Este criterio es aplicable a todas las disciplinas del conocimiento.

Diseminación y comunicación científica

- e. Participación en conferencias nacionales e internacionales con ponencias de resultados de investigación en su disciplina. Se valorará de forma diferenciada según el rol del investigador: ponencia magistral o invitada, ponencia seleccionada mediante arbitraje, presentación de póster o

participación como panelista. Se distinguirá además entre eventos con proceso de selección arbitrado y eventos sin arbitraje.

Formación de recurso humano en investigación

- f. Asesorías de tesis de grado, maestría y doctorado concluidas o en proceso, en las que el postulante haya desempeñado un rol de dirección, codirección o asesoría metodológica.
- g. Mentoría y acompañamiento a investigadores en formación, incluyendo la supervisión de asistentes de investigación, la integración de estudiantes en proyectos de investigación y la formación de capacidades investigativas en el ámbito de su unidad académica.

Contribución a la comunidad científica

- h. Par revisor de revistas nacionales o extranjeras. Se valorará el número de revisiones realizadas y la diversidad de revistas para las cuales se ha ejercido esta función.
- i. Evaluador de proyectos y avances de investigación, tanto en el ámbito institucional como en instancias externas nacionales o internacionales.
- j. Miembros del Consejo Asesor en Investigación o del Consejo Editorial de Revistas Científicas.
- k. Cargos en instancias de investigación a nivel nacional, regional e internacional.

Colaboración e internacionalización

- l. Colaboración interdisciplinaria e interinstitucional demostrada a través de la participación en proyectos conjuntos con otras unidades académicas de la UNAH, con otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales, o con centros de investigación. Se valorará la participación en redes académicas y científicas formales.

Prácticas de ciencia abierta

- m. Adopción de prácticas de ciencia abierta, incluyendo la publicación en acceso abierto, el depósito de datos de in-

vestigación en repositorios institucionales o temáticos, la disponibilidad de materiales, métodos o instrumentos de investigación, la utilización de preprints, y el cumplimiento de los principios FAIR (datos encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables). Se valorará la contribución del investigador a la democratización del acceso al conocimiento.

Impacto social y relevancia territorial

- n. Contribución social y territorial de la investigación, evidenciada a través del impacto demostrable en la calidad de vida de la población, la solución de problemas locales, regionales o nacionales, la incidencia en políticas públicas, la vinculación con comunidades o sectores productivos, o la generación de conocimiento orientado a las necesidades y prioridades de Honduras y la región centroamericana.

Integridad y ética de la investigación

- o. Prácticas responsables de investigación, evidenciadas a través del sometimiento de proyectos a revisión ética cuando corresponde, el cumplimiento de protocolos de consentimiento informado, la adhesión a normas de bioseguridad, el reporte transparente de resultados (incluyendo resultados negativos o nulos), y la conducta ética en todas las etapas del proceso investigativo.

Criterios adicionales para las áreas de ingeniería y tecnología

Para las áreas de ingeniería y tecnología se tomará en cuenta, además, lo siguiente:

- p. Elaboración de manuales de proceso.
- q. Diseño o modificación de prototipos, instrumentación, maquinaria.
- r. Desarrollo de nuevos materiales.
- s. Registros de propiedad intelectual, patentes, modelos de utilidad u otros mecanismos de protección de resultados de investigación y desarrollo tecnológico.

Contextualización de la trayectoria

El postulante podrá, de manera opcional, contextualizar su trayectoria investigativa indicando circunstancias que hayan incidido en su productividad durante el período evaluado, tales como licencias de maternidad o paternidad, situaciones de salud, carga administrativa significativa, o condiciones derivadas de su ubicación geográfica. Esta información será considerada por el jurado evaluador al momento de ponderar la producción del investigador en relación con sus años de experiencia.

3. CATEGORÍA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

El propósito de esta categoría identificar **prototipos innovadores con enfoque tecnológico y prototipos de innovación con un enfoque no tecnológico**, además, que tengan como finalidad la aplicabilidad del conocimiento. Estos deben poseer algún grado de desarrollo y ser susceptibles de convertirse en soluciones innovadoras que resuelvan necesidades o carencias sociales y/o económicas de las personas u organizaciones y coadyuven al desarrollo del país.

Estos deberán ser susceptibles de convertirse en resultados tangibles/aplicables con alcances de registros de Propiedad Intelectual, que contribuyan a resolver problemas observando características de novedad, grado de originalidad, aplicabilidad, viabilidad e impacto económico y social, en áreas como ambiente, energía, seguridad alimentaria y nutricional, globalización, productividad y competitividad, TICs, tecnologías de la industria 4.0, otros.

3.1. PREMIOS

3.1.1. Premio Prototipo de Innovación Profesional

El Premio Prototipo de Innovación Profesional, está dirigido a reconocer a profesores, investigadores y personal académico de la UNAH que hayan desarrollado prototipos innovadores con potencial de aplicabilidad tecnológica y no tecnológica.

3.1.2. Premio Prototipo de Innovación Estudiantil

El Premio Prototipo de Innovación Estudiantil, tiene como propósito identificar y reconocer el talento innovador de

estudiantes de grado y posgrado de la UNAH que hayan creado prototipos con potencial transformador en campos tecnológicos y no tecnológicos.

3.2. INCENTIVOS

PREMIO	INCENTIVO
Prototipo de Innovación Profesional	L 50,000.00
Prototipo de Innovación Estudiantil	L 30,000.00

3.3 REQUISITOS

- La participación podrá ser de carácter individual o grupal, para ambos premios.
- Los prototipos de innovación presentados en el premio deberán ser originales e inéditos; es decir, que no hayan sido presentados en ediciones anteriores de este premio, o en eventos de la misma naturaleza, a fin de evitar controversias y/o conflicto de intereses en materia de Propiedad Intelectual.
- El equipo de trabajo podrá ser constituido de forma interdisciplinaria.
- La postulación debe presentarse bajo el esquema establecido que incluye: Portada (con título, datos generales, tipo de proyecto y área temática), Índice, Resumen Ejecutivo (máx. 2 páginas), Caracterización Tecnológica del Prototipo (máx. 12 páginas incluyendo estado de la técnica, situación problemática, justificación, descripción técnica e impactos esperados), y Anexos (datos de autores y matriz de inversión).

La documentación y soporte de la postulación se presentará de manera digital a través de los formularios en línea que la VRA-DICIHT divulgará para dicho fin en los medios institucionales.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La valoración de las propuestas se hará de acuerdo con los criterios siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Problema u oportunidad	Evalúa la claridad y relevancia del problema u oportunidad abordado por el proyecto.	10 pts.
Novedad y grado de originalidad	Analiza la novedad y originalidad de la propuesta, considerando la base científica y tecnológica.	20 pts.
Funcionalidad (aplicabilidad)	Es la capacidad del prototipo para cumplir con su propósito previsto y realizar las funciones para las cuales fue diseñado.	20 pts.
Nivel de madurez del prototipo	Toma en cuenta los Niveles de Madurez Tecnológica (TRL), los cuales brindan criterios para aproximar el nivel de desarrollo de una tecnología.	20 pts.
Viabilidad	Se evalúa desde las perspectivas técnica, económica, legal y operativa.	15 pts.
Impacto económico y social	Evalúa el potencial impacto económico y social del proyecto.	15 pts.

4. CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La categoría Investigación Científica, tiene como objetivo reconocer, incentivar y potenciar la investigación de calidad realizada en la UNAH y estimular la continuidad de este trabajo investigativo entre sus investigadores; el premio se enfoca a los resultados de las mejores investigaciones finalizadas en los dos años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, reconociendo el mérito en investigación básica e investigación aplicada.

4.1. PREMIOS

4.1.1. Excelencia en la Investigación Científica para la Mejora de la Calidad de Vida

Este premio reconoce la mejor investigación básica sustentada en avances teóricos y nuevos modelos orientados a atender problemas sociales del país y a elevar la calidad de vida de la sociedad hondureña y centroamericana.

4.1.2. Excelencia en la Investigación Científica para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

Este premio reconoce la investigación aplicada que contribuye con conocimiento nuevo al avance de la ciencia y la tecnología en cualquiera de los campos del conocimiento o disciplinas que los conforman, o que desarrolla el conocimiento existente para producir materiales, dispositivos, sistemas, métodos y prototipos.

4.2. INCENTIVOS

PREMIO	INCENTIVO
Excelencia en la Investigación Científica para la Mejora de la Calidad de Vida	L 30,000.00
Excelencia en la Investigación Científica para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	L 30,000.00

4.3. REQUISITOS

- Estar registrado como investigador en la VRA-DICIHT.
- Solo se evaluarán las actividades vinculadas a la investigación científica realizadas en los dos años anteriores a la publicación de esta convocatoria que no hayan recibido mismo premio.
- Las investigaciones presentadas en cada categoría deben indicar de manera clara el nuevo conocimiento generado y el aporte realizado, ya sea a la calidad de vida de la población hondureña, a la región en su conjunto o al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia de la tarjeta de la identidad del investigador principal.
- Carta de interés, indicando el tipo de premio al que aplica.
- Una copia de las publicaciones científicas derivadas de la investigación.
- Una descripción detallada de los aspectos señalados como criterios de evaluación.

La documentación y soporte de la postulación se presentará de manera digital a través de los formularios en línea que la

VRA-DICIHT divulgará para dicho fin en los medios institucionales.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Coherencia entre objetivos, metodología y resultados de la investigación.
- **Proyección social:** impacto económico, social o ambiental.
- **Innovación:** ampliación o transformación del conocimiento sobre una temática.
- **Producción:** publicación generada en el proyecto (ponencias, producción gris, póster, artículos, conferencias, productos protegibles, un artículo científico aceptado o publicado en una revista indexada, libros con sello editorial).
- **Participación:** cantidad de estudiantes integrados dentro del proceso investigativo.
- **Alianzas colaborativas:** la investigación desarrollada en colaboración con otras instituciones académicas.

5. CATEGORÍA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta categoría reconoce el buen desempeño en la gestión de la investigación científica como contribución al impulso y fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en las diferentes instancias del SICIHT: institutos, centros experimentales y de innovación, observatorios, grupos, coordinaciones regionales, unidades de gestión, revistas científicas y, a su vez, se reconoce la labor realizada por los administradores de estas instancias y aquellos que las apoyan.

5.1. PREMIOS

5.1.1. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Instituto de Investigación

Reconoce a aquellas instancias que, conforme a su mandato institucional, conducen y articulan la investigación básica y aplicada, promueven la inter y multidisciplinariedad, difunden resultados con estándares internacionales y forman recurso humano altamente calificado.

5.1.2. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Centro Experimental y/o de Innovación

Reconoce la gestión sobresaliente en los Centros Experimentales y/o de Innovación (CEI), concebidos como los espacios aplicativos donde la investigación científica de la UNAH se transforma en desarrollo tecnológico tangible.

5.1.3. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Observatorio Universitario

Reconoce la excelencia en la gestión de los Observatorios Universitarios, concebidos como centros especializados en la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación sistemática de información sobre temas prioritarios para la universidad y el país.

5.1.4. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Grupo de Investigación Científica

Reconoce la gestión sobresaliente en los Grupos de Investigación, concebidos como los núcleos dinámicos y colaborativos de profesores y estudiantes dedicados a la reflexión, el debate y la generación de conocimiento.

5.1.5. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Unidad de Gestión de la Investigación Científica (UGIC)

Reconoce la excelencia en la gestión de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica (UGIC), instancias concebidas para articular, promover y facilitar la actividad científica a lo interno de las facultades, centros regionales, escuelas o departamentos.

5.1.6. Premio a la Excelencia en la Gestión de la Investigación Científica a nivel de Coordinación Regional de Investigación Científica

Reconoce la excelencia en la gestión de las Coordinaciones Regionales de Investigación (CRIC), instancias estratégicas

para la descentralización y el fomento de la actividad científica en los campus de la UNAH.

5.1.7. Premio a la Excelencia en la Gestión Editorial Científica a Nivel de Revista Científica

Reconoce la excelencia editorial, la calidad científica y el impacto académico de las revistas científicas institucionales adscritas a la UNAH, así como su contribución al fortalecimiento de la investigación, la visibilidad del conocimiento generado y la consolidación del Portal de Revistas Universitarias.

5.1.8. Premio a la Excelencia en Gestión de la Investigación a nivel de Administrador

Reconoce la labor sobresaliente de los administradores que apoyan a las instancias SICIHT, cuya gestión de recursos financieros, materiales y humanos ha contribuido de manera verificable y significativa al impulso de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación en la UNAH.

5.2. INCENTIVOS

PREMIO	INCENTIVO
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Instituto de Investigación	L 60,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Centro Experimental y/o de Innovación	L 50,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Observatorio Universitario	L 50,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Grupo de Investigación Científica	L 50,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Coordinación Regional de Investigación Científica	L 40,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Unidad de Gestión de la Investigación Científica	L 40,000.00
Excelencia en la Gestión de la Investigación a nivel de Revista Científica	L 30,000.00
Excelencia en la Gestión Editorial Científica a nivel de Administrador	L 20,000.00

5.3. REQUISITOS

Para los premios 5.1.1 al 5.1.6 (instancias del SICIHT):

- a. Podrán participar todas las instancias de gestión y ejecución del SICIHT que se encuentren formalmente constituidas, registradas y activas ante la VRA-DICIHT al momento del cierre de la convocatoria.
- b. La instancia deberá contar con al menos un (1) año de funcionamiento continuo previo a la fecha de divulgación de la convocatoria.
- c. La evaluación se realizará exclusivamente a partir de la información contenida en los registros, sistemas de seguimiento e instrumentos oficiales de la VRA-DICIHT; para fines de esta convocatoria, no se admitirá documentación complementaria ni expedientes adicionales posterior al cierre de recepción de postulaciones; se considerará únicamente la evidencia que la instancia haya reportado y actualizado oportunamente ante la VRA-DICIHT.
- d. El período de evaluación comprenderá las gestiones realizadas en los dos (2) años anteriores a la fecha de la convocatoria, de conformidad con los ciclos de planificación, indicadores mínimos y reporte institucional.
- e. Es responsabilidad de cada instancia mantener actualizada su información ante la VRA-DICIHT de forma permanente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento del SICIHT. La VRA-DICIHT no solicitará actualizaciones extraordinarias ni concederá plazos adicionales para la incorporación de información posterior al cierre de la convocatoria.
- f. Cada instancia participará exclusivamente en la subcategoría correspondiente a su naturaleza institucional según corresponda.
- g. No podrán participar aquellas instancias que se encuentren en proceso de supresión, transformación de giro, intervención administrativa o que presenten informes financieros pendientes de rendición ante las autoridades institucionales correspondientes.

- h. La VRA-DICIHT publicará, al inicio de cada período de evaluación, los indicadores y la matriz de puntuación aplicable a cada subcategoría, derivados de las funciones y atribuciones que el Reglamento del SICIHT establece para cada tipo de instancia.

Para el premio 5.1.7 (Revista Científica):

Podrán participar las revistas científicas que cumplan con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- i. Contar con la Línea base del autodiagnóstico editorial, elaborada a la luz del instrumento de autoevaluación de revistas científicas adoptado institucionalmente por la VRA-DICIHT, que agrupa los criterios de los principales sistemas de información científica (Latindex, DOAJ, SciELO, Redalyc, Scopus, Web of Science y Conacyt) en cuatro dimensiones: D1. Presentación e información de la revista; D2. Políticas y gestión editoriales; D3. Contenido; y D4. Página web. Esta línea base deberá corresponder al estado de la revista al inicio del período de evaluación.
- j. Mantener actualizado su registro de avances del Plan de Mejoramiento Editorial ante la VRA-DICIHT brindado oportunamente, y antes del cierre de esta convocatoria, su Informe de avances del Plan de Mejoramiento Editorial, correspondiente al período de evaluación, que documente, por cada acción comprometida, el grado de cumplimiento alcanzado y la evidencia verificable que lo respalda (capturas de pantalla con fecha, enlaces permanentes, oficios, actas del comité editorial, registros de indexación, certificaciones, modificaciones a las políticas editoriales, entre otros).

Para el premio 5.1.8 (Administrador al Servicio de la Investigación Científica):

Podrán participar los administradores que cumplan con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- k. Estar formalmente adscrito a una instancia del SICIHT que se encuentre constituida, registrada y activa ante la VRA-DICIHT al momento de la convocatoria, o en caso contrario,

a través de su gestión se brindó un apoyo significativo al logro de los objetivos de los procesos institucionales de investigación de alguna de las instancias del SICIHT.

- l. Contar con al menos dos (2) años de desempeño continuo en funciones administrativas vinculadas a la investigación al momento de la divulgación de la convocatoria.
- m. Contar con el aval expreso de la dirección o coordinación de la instancia del SICIHT a la que está adscrito o que ha apoyado, mediante carta de respaldo que certifique la vinculación del postulante y su contribución a las actividades de investigación.
- n. No tener informes financieros pendientes de rendición o procedimientos administrativos abiertos ante las autoridades institucionales correspondientes al momento del cierre de la convocatoria.
- o. El período de evaluación comprenderá la gestión realizada en los dos (2) años anteriores a la fecha de la convocatoria.

La modalidad de participación es similar a la de las instancias, oportunamente y antes del cierre de esta convocatoria, deberá remitir a la VRA-DICIHT un Informe detallado de gestión administrativa al servicio de la investigación con los siguientes elementos:

- p. Carta de interés manifestando el premio al que se postula y una síntesis de las razones por las que considera que su gestión merece el reconocimiento.
- q. Carta de respaldo emitida por la dirección o coordinación de la instancia del SICIHT, que certifique la vinculación del postulante, su desempeño y su contribución.
- r. Copia del documento nacional de identidad (DNI) y hoja de vida actualizada con fotografía reciente.
- s. El Informe detallado de gestión administrativa al servicio de la investigación, correspondiente al período de evaluación, estructurado conforme a las dimensiones de evaluación establecidas en la presente convocatoria. El informe deberá documentar, para cada dimensión, las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la evidencia verificable que los respalda.

- t. Carpeta digital de evidencias debidamente organizada, que respalde cada una de las dimensiones del informe de gestión, se aceptan como evidencias: informes financieros, órdenes de compra, rendiciones de cuentas, convenios gestionados, correspondencia oficial, constancias de eventos apoyados, registros fotográficos con fecha, actas, memorándums, oficios, informes de auditoría satisfactorios, certificaciones de capacitación y cualquier otro documento que acredite la gestión reportada.
- u. Declaración expresa de aceptación íntegra de las presentes bases y de veracidad de la información presentada, firmada por el postulante.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.4.1. Para los premios 5.1.1 al 5.1.6 (instancias del SICIHT)

La evaluación de las postulaciones se realizará mediante un modelo cuantitativo basado en evidencia, a cargo de la VRA-DICIHT, conforme al siguiente procedimiento: la VRA-DICIHT consolidará la información registrada por cada instancia durante el período de evaluación, aplicará la matriz de indicadores correspondiente a cada subcategoría y asignará la puntuación resultante. La instancia que obtenga la mayor puntuación dentro de su subcategoría será declarada ganadora del premio respectivo.

Los criterios de evaluación serán diferenciados por alcance de cada premio y se fundamentan en las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento del SICIHT para cada tipo de instancia, conforme al siguiente detalle:

- a. Institutos de Investigación con base en el Artículo 44 del Reglamento del SICIHT
- b. Centros Experimentales y/o de Innovación con base en el Artículo 61 del Reglamento del SICIHT
- c. Observatorios Universitarios con base en el Artículo 57 del Reglamento del SICIHT
- d. Grupos de Investigación con base en el Artículo 52 del Reglamento del SICIHT

- e. Coordinaciones Regionales de Investigación Científica con base en el Artículo 33 del Reglamento del SICIHT
- f. Unidades de Gestión de la Investigación Científica con base en el Artículo 38 del Reglamento del SICIHT.

5.4.2. Para el premio 5.1.7 (Revista Científica)

El Premio a la Excelencia en la Gestión Editorial Científica adopta una metodología de evaluación basada en evidencia de avance editorial, reconociendo que la calidad editorial es un proceso de mejora continua, gradual y verificable. La revista ganadora será aquella que demuestre, en relación con su línea base, los avances más significativos, sostenidos y documentados en la implementación de su Plan de Mejoramiento Editorial durante el período de evaluación, conforme a los criterios consolidados de los principales sistemas de información científica internacionales.

- a. **Marco metodológico de la evaluación:** La evaluación se sustenta en el instrumento de autodiagnóstico de revistas científicas adoptado institucionalmente por la VRA-DI-CIHT, el cual integra y armoniza los criterios de admisión y permanencia de Web of Science (WoS), Scopus, SciELO, Redalyc, Latindex, DOAJ y Conacyt, organizándolos en cuatro dimensiones evaluables. Este instrumento permite contrastar la situación actual de la revista con los estándares internacionales y definir, de manera priorizada, los ajustes en políticas y procesos editoriales.
- b. **Dimensiones de evaluación y criterios generales:** La evaluación se estructura en cuatro dimensiones, cada una con su respectiva ponderación:
 - Presentación e información de la revista
 - Políticas y gestión editoriales
 - Contenido
 - Página web
- c. **Disposiciones complementarias**
 - Las revistas que no hayan resultado ganadoras podrán postularse en ediciones subsiguientes, pre-

sentando el avance acumulado del Plan de Mejoramiento Editorial respecto a la línea base original.

- Una misma revista no podrá obtener el Premio a la Excelencia en la Gestión Editorial Científica en dos ediciones consecutivas, a fin de promover la rotación del reconocimiento y el escalamiento progresivo de la calidad editorial del conjunto de revistas institucionales de la UNAH.

5.4.3. Para el premio 5.1.8 (Administrador)

El jurado evaluará el informe detallado de Gestión Administrativa al Servicio de la Investigación, presentado por el postulante, verificando la evidencia documental aportada en relación con cada una de las siguientes dimensiones de evaluación. Los criterios han sido diseñados transversalmente, de modo que resulten aplicables a administradores adscritos a cualquier tipo de instancia del SICIHT, reconociendo que el alcance y la escala de la gestión pueden variar según la naturaleza y los recursos de cada instancia.

Dimensión 1: Gestión financiera y ejecución presupuestaria: Evalúa la capacidad del administrador para planificar, ejecutar y dar cuenta de los recursos financieros asignados a la instancia de investigación, con énfasis en la eficiencia, la transparencia y la orientación de los recursos hacia el cumplimiento de los objetivos investigativos.

Dimensión 2: Captación y gestión de recursos externos para investigación: Evalúa la capacidad del administrador para movilizar recursos adicionales que fortalezcan la actividad investigativa de la instancia, más allá del presupuesto ordinario asignado.

Dimensión 3: Gestión de recursos materiales, infraestructura y equipamiento para la investigación: Evalúa la contribución del administrador al mantenimiento, adquisición

y uso eficiente de los recursos físicos e infraestructura necesarios para la actividad investigativa.

Dimensión 4: Apoyo logístico y operativo a las actividades de investigación: Evalúa la calidad y oportunidad del soporte operativo que el administrador proporciona a las actividades sustantivas de investigación de la instancia.

Dimensión 5: Apoyo a la producción, difusión y visibilidad científica: Evalúa la contribución del administrador al proceso de generación y difusión de los productos de investigación de la instancia, en todas sus modalidades.

Dimensión 6: Gestión de alianzas, convenios y cooperación: Evalúa el rol del administrador en el soporte y seguimiento administrativo de las relaciones interinstitucionales que fortalecen la investigación.

Dimensión 7: Rendición de cuentas, cumplimiento normativo y transparencia: Evalúa la integridad, la oportunidad y la calidad de los procesos de rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa institucional por parte del administrador.

Dimensión 8: Gestión de recursos humanos vinculados a la investigación: Evalúa la gestión de los procesos administrativos relacionados con el personal que participa en las actividades de investigación de la instancia.

Dimensión 9: Innovación en procesos administrativos al servicio de la investigación: Evalúa la capacidad del administrador para identificar e implementar mejoras en los procesos administrativos que faciliten y agilicen la labor investigativa de la instancia.

El postulante que obtenga la mayor puntuación acumulada, conforme a la rúbrica aplicable, será declarado ganador del

premio, siempre que su puntuación supere el umbral mínimo que el jurado establezca al inicio del proceso de evaluación. En caso de que ninguna postulación supere dicho umbral, la VRA-DICIHT podrá declarar el premio fracasado.

6. CANALES OFICIALES

Correo: premios.diciht@unah.edu.hn
Sitio web: diciht.unah.edu.hn
Facebook: UNAH Dirección de Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica
X: DICIHT_UNAH
Instagram: [diciht.unah](https://www.instagram.com/diciht.unah)

7. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

La participación en la convocatoria implica la aceptación plena e irrestricta de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el jurado evaluador. Para esta edición, la VRA-DICIHT estará publicando en sus medios oficiales y redes sociales, posterior a la divulgación de esta convocatoria, el o los mecanismos de presentación de las postulaciones a los Premios de Investigación e Innovación, edición 2026.

Cabe resaltar que la aplicación a este proceso se realizará completamente en digital para comodidad y celeridad del jurado que se encargará del proceso de evaluación, además, para los premios de la categoría Gestión de la Investigación, la dinámica de participación será a través de los registros que cada instancia debe mantener actualizados oportunamente ante la VRA-DICIHT.

8. JURADO EVALUADOR DE LOS PREMIOS

El ganador de cada premio será seleccionado a través de la valoración cuantitativa y cualitativa realizada por un jurado evaluador conformado por cinco miembros: un delegado o representante de la Vicerrectoría Académica, un delegado o representante de la VRA-DICIHT y tres investigadores experimentados y destacados de la UNAH; los cuales seleccionarán las postulaciones ganadoras y emitirán el fallo en cada uno de los premios.

El jurado podrá declarar un premio 'Nulo' si considera que las postulaciones presentadas no reúnen los méritos suficientes, o bien 'Desierto' cuando no se presenten postulaciones al mismo; en cualquier caso, la decisión del jurado será inapelable.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la VRA-DICIHT, conforme a la normativa institucional aplicable.

9. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

- Cierre de recepción de postulaciones: 26 de junio de 2026.
- Periodo de evaluación de postulaciones: 29 de junio al 28 de agosto de 2026.

10. NOTIFICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

La notificación del ganador de cada premio se dará a conocer posterior al proceso de evaluación por parte del jurado. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia especial, notificando con anticipación a cada uno de los ganadores y no ganadores de los premios.

#UNAHNuevaHistoria



**¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**

LUCEM
ASPI
CIO



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS